GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION REGIONAL DE SALUD OCCIDENTAL

Estructura Administrativa
Facultades y Competencias

Julio 2022

Dr. Mauricio José Canizalez Gonzalez

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

ANTECEDENTES

La Dirección Regional de Salud Occidental fue implementada a partir del 01 de enero de 2007, en aplicación del Decreto Legislativo N° 77, de fecha 10 de agosto de 2005, publicado en el Diario Oficial N° 161, Tomo N° 368 del 01 de septiembre de ese mismo año en el cual se emitió la Ley del Sistema Básico de Salud Integral. Para tal efecto se emitió el Reglamento de la Ley del Sistema Básico de Salud Integral, según Decreto N° 77, de fecha 25 de julio de 2006, en el cual se establecieron los niveles de organización del Ministerio de Salud y los Niveles de Atención de los servicios de salud.

De acuerdo a los establecido en dicho reglamento, la Direcciones Regional de Salud es una estructura administrativa desconcentrada que tiene como atribuciones la gestión y el control de los recursos asignados a los SIBASI y el control de recursos de los Hospitales Nacionales.

MISIÓN

Somos la instancia del Ministerio de Salud responsable de la gestión administrativa y de la provisión de servicios en las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS), con calidad, calidez, eficiencia, enfocados y basados en derecho y las estrategias de Atención Primaria de Salud Integral y abordando junto con los diferentes actores y sectores locales y las determinantes sociales de salud, con participación social en salud e intersectorial, con el fin de mejorar la salud y calidad de vida de la población.

VISIÓN

Ser la instancia desconcentrada del Ministerio de Salud, que asegure la excelencia en los Modelo de atención integral en salud con enfoque de derechos dirigido a la persona, la familia y comunidad.

OBJETIVOS

General

Garantizar por medio de una planificación estratégica basada en la Política Nacional de Salud, la ejecución y sostenibilidad de la atención integral e integrada del individuo, familia y comunidad.

Específicos

1. Brindar atención en salud a través de las RIISS, en los diferentes ciclos de la vida a la población.

2. Verificar la prestación de servicios de salud y salud ambiental en la RIISS de forma integral y facilitadora, mediante los procesos de supervisión monitoreo y evaluación.

3. Potenciar espacios de participación social en salud y salud ambiental, ejercicios de contraloría por medio del fortalecimiento de capacidades a los prestadores de servicios y a la sociedad civil organizada.

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD OCCIDENTAL

ORGANIGRAMA

(jULIO – 2022)

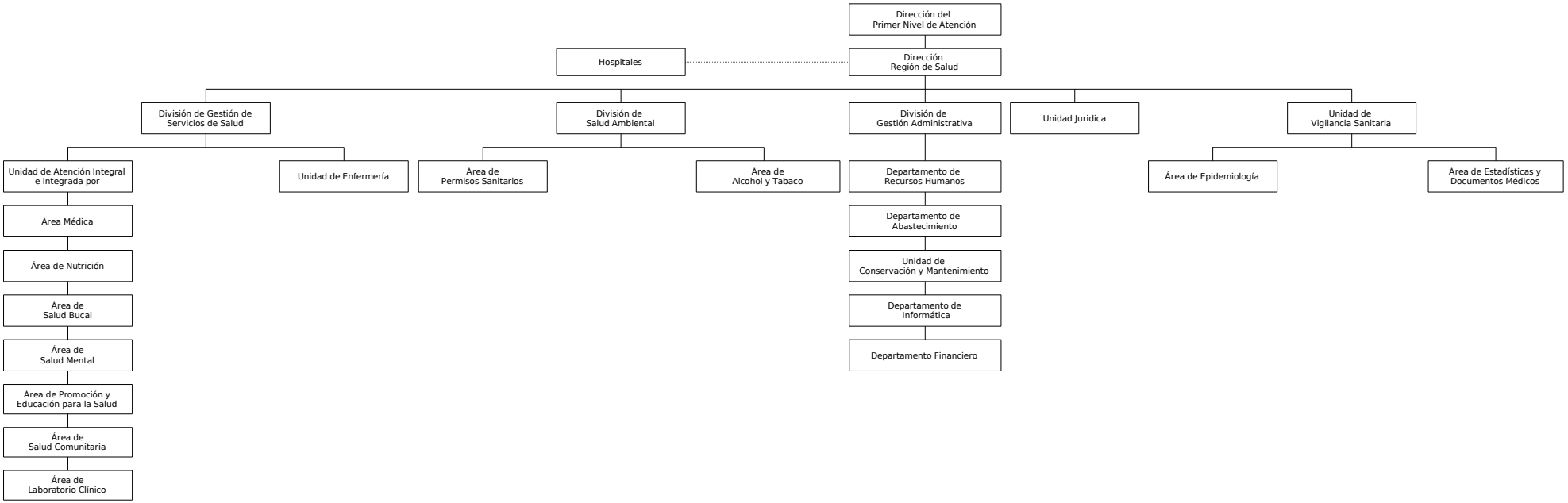

Fuente: Manual de Organiaación y Funciones de la Región de Salud, Agosto 2015.